MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 086 -2011-GM/MM

Miraflores, 07 NOV. 2011

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: el Informe N° 141-2011-GAF/MM de fecha 03 de noviembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 427-2011-SGLCP-GAF-MM del 28 de octubre de 2011, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, por los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo con el artículo citado en el considerando precedente, la aprobación y difusión de las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el artículo 8 del reglamento antes mencionado, el mismo que dispone que corresponde al Titular de la Entidad aprobar el acotado plan;

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal
V°B°
Gerencia Municipal

Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el reglamento, debiéndose incluir la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en la citada norma reglamentaria;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2010-GM/MM del 29 diciembre de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2011, el cual contiene los procesos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada dependencia de la municipalidad;

Que, mediante Memorando N° 262-2011-SGOP/GOSP/MM de fecha 08 de agosto de 2011, la Subgerencia de Obras Públicas remite a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales de limpieza para la Municipalidad de Miraflores;

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gloria F. Pau Leon
Gerente
V°B°
Gerencia de Administración y Finanzas

Que, mediante Informe N° 272-2011-SGLCP-GAF-MM de fecha 14 de setiembre de 2011, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal para la adquisición de los bienes descritos en el considerando precedente;

Que, con Memorandum N° 194-2011-GPP/MM de fecha 03 de octubre de 2011, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por un monto ascendente a S/.65,000.00 (sesenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles) para la adquisición de los materiales de limpieza;

Que, mediante Memorandum N° 454-2011-SGOP/GOSP/MM de fecha 20 de setiembre de 2011, la Subgerencia de Obras Públicas remite a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial los términos de referencia para la contratación del servicio de mantenimiento de la estructura metálica del Coliseo Niño Héroe Manuel Bonilla de la Municipalidad de Miraflores;

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PEDRO CESAR RUIZ CERNA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

Que, con Informe N° 376-2011-SGLCP-GAF-MM de fecha 13 de octubre de 2011, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal para la contratación del servicio descrito en el considerando precedente;

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

Que, con Memorándum N° 235-2011-GPP/MM de fecha 28 de octubre de 2011, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por un monto ascendente a S/.225,711.00 (doscientos veinticinco mil setecientos once y 00/100 Nuevos Soles) para la contratación del servicio de mantenimiento antes mencionado; precisando que ello será previsto en la Programación y Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Informe N° 141-2011-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se modifique el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores para el ejercicio 2011, a efectos que se proceda a incluir los procesos de selección detallados en dicho documento;

Que, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", en caso que se modifique el plan a efectos de incluir procesos de selección, el acto que aprueba dicha modificación deberá indicar expresamente la descripción, el tipo, el objeto, la fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos de selección que serán materia de la modificación;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2011, según el siguiente detalle:

Incluir:

- Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de Materiales de Limpieza para la Municipalidad de Miraflores, por un valor referencial ascendente a S/.64,998.87 (sesenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho y 87/100 Nuevos Soles), siendo la fecha prevista para su convocatoria en el mes de noviembre de 2011.

- Adjudicación Directa Pública para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Estructura Metálica de la Cobertura del Techo del Coliseo 'Niño Héroe Manuel Bonilla' de la Municipalidad de Miraflores, por un valor referencial ascendente a S/.225,710.40 (doscientos veinticinco mil setecientos diez y 40/100 Nuevos Soles), siendo la fecha prevista para su convocatoria en el mes de noviembre de 2011.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gloria F. Pau Leon
Gerente
V°B°
Gerencia de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución, así como el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Plan Anual de Contrataciones modificado.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PEDRO CESAR RUIZ CERNA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad de Miraflores.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente resolución con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal